

Medellín, 15 de abril de 2026

Doctora

CAROLINA FRANCO GIRALDO

Secretaría de Educación

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado: 032026002932

Fecha y hora rad: '20/04/2026 08:54:55.967'

Enviado por: Emiro Carlos Valdés López

Dirigido a: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Nº Anexos: 0

Asunto: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Usuario Radicador: Andres Felipe Restrepo Gomez

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo No 46000105584 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

ASUNTO: Aceptación Invitación a suscribir Modificación N°1 al Contrato Interadministrativo.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación remitida por la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la cual se propone la suscripción de la Modificación N.º 1 al Contrato Interadministrativo N° 4600105584 de 2025, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU se permite manifestar lo siguiente:

Una vez analizado el alcance de la modificación propuesta, consistente en la adición de un párrafo segundo a la Cláusula Décimo Quinta: Supervisión y/o Interventoría, esta Entidad expresa su aceptación, al evidenciar que la misma se enmarca en los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

Consideramos que la incorporación de este párrafo contribuye a optimizar la gestión de los recursos, permitiendo una redistribución eficiente de los saldos que se generen durante la ejecución contractual, en función de las necesidades reales de los proyectos, garantizando en todo caso el debido soporte técnico, jurídico y financiero, así como la trazabilidad de las decisiones adoptadas.

En este sentido, y considerando el estado actual de ejecución del contrato, particularmente frente a los procesos de selección adelantados para la ejecución de las obras en las sedes educativas, la modificación propuesta resulta pertinente para facilitar una gestión más ágil y eficiente de los recursos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



En consecuencia, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU manifiesta su disposición para adelantar los trámites correspondientes a la suscripción de la Modificación N.º1 en los términos propuestos.

Cordialmente,

Emiro Carlos
 Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Gerente General
 Empresa de Desarrollo Urbano-EDU

Firmado digitalmente
 por Emiro Carlos Valdés
 López

Proyectó: <i>Paulina Giraldo B.</i> Paulina Giraldo Botero Profesional B Dirección Jurídica Empresa de Desarrollo Urbano-EDU	Revisó: <i>Jhoana Gómez Arango</i> Jhoana Gómez Arango Coordinadora Subgerencia de Negocios Estratégicos Empresa de Desarrollo Urbano-EDU	Revisó: <i>Juan David González Maya</i> Juan David González Maya Profesional C Subgerencia de Negocios Estratégicos Empresa de Desarrollo Urbano-EDU	Aprobó Carolina Herrera Quintero Directora Jurídica Empresa de Desarrollo Urbano EDU Carolina Herrera Quintero	Aprobó Andrés Felipe Restrepo Gómez Subgerente de Negocios Estratégicos Empresa de Desarrollo Urbano-EDU Andrés Felipe Restrepo Gómez
--	---	--	--	---